MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Ñemby, 08 de Febrero de 2021

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones
Públicas Presente

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" ID – 389347

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación de la Nota DNC N° 1489 /2021 Sobre las observaciones realizadas a la misma sobre el procedimiento a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" ID – 389347** y es como sigue:

PUNTO NRO. 1

1. La fecha tope de consultas establecida en el SICP, no se encuentra ajustada a la normativa vigente. *Art. 24 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19.*

RESPUESTA

Realizaremos las correcciones al respecto

PUNTO NRO. 2

2. Las firmas de los responsables del CDP remitido, no cuentan con aclaración de firmas.

RESPUESTA

Realizaremos las correcciones al respecto

PUNTO NRO. 3

3. Con relación al plazo de establecido para la garantía de fiel cumplimiento de contrato, solicitamos a la convocante, establecer en días corridos, mes o año, considerando que el llamado de referencia no se está realizando bajo la modalidad de Contrato Abierto.

RESPUESTA

Con relación a este punto realizaremos la correcciones.

PUNTO NRO. 4

4. Con relación a los criterios establecidos para determinar la capacidad técnica, y requisitos documentales para dicho punto, entre otros, se visualiza: *"…El Oferente deberá contar con la capacidad de suministro en el municipio de Ñemby…"*, dicha condición podría limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos los ajustes correspondientes. *Art. 4 y 20 de la Ley N° 2051/03.*

RESPUESTA

Con relación a este punto realizaremos la correcciones.

PUNTO NRO. 5

5. En la EE.TT., para los ítems 1 y 2, solicitamos a la convocante indicar en dicho punto "Ver plantilla en el SICP", así mismo, con relación a la provisión de bienes de dichos ítems, solicitamos actualizar la normativa. *Art. 328 del Decreto N° 4780/2021.*

RESPUESTA

Con relación a este punto realizaremos la correcciones.

PUNTO NRO. 6

6. En plan de entrega de bienes, la numeración de los ítems correspondientes a cada bien, no coincide con la planilla de precios del SICP, solicitamos los ajustes correspondientes.

RESPUESTA

Con relación a este punto realizaremos la correcciones.

PUNTO NRO. 7

7. La forma de pago indicado en el PBC, no coincide con lo indicado en el SICP, solicitamos los ajustes correspondientes, de manera a que ambos puntos coincidan.

RESPUESTA

Con relación a este punto realizaremos las correcciones al respecto en el **SICP**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para renovarle nuestra más alta y distinguida consideración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Lic. Mariela Ortiz Maidana
Responsable UOC
Municipalidad de Ñemby